

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE REFERENCIA PME 4-14/03 DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO

Con fecha 3 de diciembre de 2014 (nº de registro de entrada en el CSN 44175) procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la propuesta PME 4-14/03, presentada por el titular de la central nuclear Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la Autorización de Explotación en vigor

La propuesta PME 4-14/03 tiene por objeto adaptar los requisitos de vigilancia de la especificación 4.9.2 "Fuentes de corriente continua" de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, sobre requisitos para considerar operables las baterías de los sistemas de salvaguardias y emergencias, a los criterios establecidos por el fabricante de las mismas y a la norma técnica alemana KTA 3703 "Emergency Power Facilities with Batteries and AC/DC Converters in Nuclear Power Plants".

El Pleno del Consejo, en su reunión de 13 de mayo de 2015, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE



Fernando Marti Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3927

Fecha: 22-05-2015 13:09

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID